NOTA DNCP/DNC/N° 9298/ 2016

Asunción, 18 de Abril de 2016.

REF.: EXP. N° 307945 (14/04/16) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA Servicios de Catering para la Junta Departamental". – ID N° 312136 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
Evelio Fabio Villasanti Mendoza, Responsable
Unidad Operativa de Contratación
GOBIERNO DEPARTAMENTAL.
SAN PEDRO.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Anexo C: Observamos que los ítems 4, 7 y 8 establecen la forma de presentación "1 Plato de loza", siendo que posteriormente estipulan que es buffet y estarían cotizando por persona. Favor subsanar ésta inconsistencia.
2. Observamos una inconsistencia sobre la forma de presentación, entre lo indicado en el Anexo C y lo establecido en el Formulario 1 del Anexo D. Favor subsanar ésta observación.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/SD